

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
PMCC (programa mi colonia a color).		11	05	MS_APG_DSO_12		4	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
A poblaciones que se encuentren en zonas de inseguridad y que deseen mejorar su vivienda y la imagen de su entorno a través de la pinta de fachadas y edificios públicos con preferencia en las zonas de atención prioritaria.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Favorecer la percepción del entorno renovando la imagen de las zonas habitacionales y espacios de convivencia social mediante la aplicación de pintura a fachadas de viviendas y edificios publico fortaleciendo el tejido social e identidad comunitaria.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.			3	Habitar en zonas de atención prioritaria en zonas de inseguridad.		
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite o servicio.			4	La dependencia realiza la recaudación de datos de campo.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Pinta de fachadas.				15 Días Hábiles.		Única, Permanente.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Coordinador de Promotores

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.	
2	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (no más de 3 meses de antigüedad).	
3	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP), del solicitante.	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO


Escrito libre.

OBSERVACIONES


1	INE Vigente.
2	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

3	CURP actualizada.			
FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.		 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
La dependencia realiza la recaudación de datos de campo.		<input type="checkbox"/> Inspección
		<input type="checkbox"/> Verificación
		<input checked="" type="checkbox"/> Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCIÓNES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL